

CONSTRUCCIÓN DE MARCOS-PUENTE EN EL MOVIMIENTO DE PERSONAS INDÍGENAS CON DISCAPACIDAD*

Isabel Inguanzo**

RESUMEN. El movimiento de personas indígenas con discapacidad ha optado desde el plano internacional por una estrategia interseccional que busca tender puentes entre el movimiento indígena, el movimiento de personas con discapacidad y los movimientos de mujeres. Este artículo analiza la efectividad de dicha estrategia interseccional a la hora de reducir desigualdades estructurales a nivel internacional, nacional y local. A partir de entrevistas con activistas indígenas con discapacidad de diferentes países y miembros de organizaciones internacionales se ha elaborado un estudio de caso sobre la Red Global de Personas Indígenas con Discapacidad. Los hallazgos muestran que la estrategia interseccional para reducir desigualdades ha resultado ser más útil a nivel internacional que a nivel nacional y comunitario.

PALABRAS CLAVE. Pueblos indígenas, discapacidad, redes transnacionales de defensa, movimientos sociales, marcos puente.

FRAME BRIDGING IN THE INDIGENOUS PERSONS WITH DISABILITIES' MOVEMENT

ABSTRACT. The movement of indigenous persons with disabilities has chosen at the international level an intersectional strategy aiming at bridging discourses between the indigenous movement,

* El artículo recoge resultados de una investigación realizada por la autora encargada por el Parlamento Europeo.

** Profesora en la Universidad Loyola Andalucía, España. Correo electrónico: iinguanzo@uoyola.es

the persons with disabilities movement and the women' movement has been put forward at the international level. This article analyses the effectiveness of this strategy for reducing structural inequality at the international, national and local levels. Through interviews with indigenous activists with disabilities and international stakeholders this paper builds up a case study on the Indigenous Persons with disabilities Global Network. Findings show that the intersectional strategy for reducing inequality has been more useful at the international level, rather than at the national and community level.

Key words. Indigenous peoples, disability, transnational advocacy networks, social movements, frame-bridging.

INTRODUCCIÓN

Las Personas Indígenas con Discapacidad (PIcD) tienen que hacer frente a múltiples barreras y discriminaciones que socavan el pleno disfrute de sus derechos. Una manera de revertir esta situación, es a través de la participación en organizaciones civiles, movimientos sociales y redes transnacionales de defensa. Sin embargo, la posición subordinada de sus múltiples identidades puede reproducir ciertas desigualdades en el seno de los movimientos sociales, e invisibilizar sus demandas específicas.

Las literaturas sobre movimientos sociales transnacionales y sobre feminismos han abordado desde hace décadas los desafíos de los movimientos sociales con membresías diversas. Este artículo contribuye a estos debates aplicando el enfoque de la interseccionalidad en la construcción discursiva de marcos puente entre movimientos diversos. Para ello se centra en la intersección entre identidad indígena y discapacidad (y en menor medida el género), algo aún no explorado en el campo de los movimientos sociales transnacionales. Aunque los enfoques interseccionales provienen de los enfoques feministas, prestar atención a la

intersección entre identidad indígena y discapacidad permite evaluar la utilidad de la perspectiva interseccional más allá de sus implicaciones de género.

A partir de aquí se pretende contestar a la siguiente pregunta ¿Contribuye una estrategia de defensa interseccional a reducir desigualdades en la esfera pública (internacional y nacional) o reproduce desigualdades previas? A través de un estudio de caso sobre la Red Global de Personas Indígenas con Discapacidad, este artículo busca analizar la emergencia y configuración de dicha red transnacional e interseccional de defensa, poniendo un énfasis especial en cómo la superposición de diferentes identidades 'subordinadas' influye en la construcción de marcos puente y su oportunidad de resonancia a nivel nacional e internacional. Esta investigación está basada en un grupo de discusión con miembros de la Red Global de PIcD, y entrevistas a PIcD (tanto miembros como no miembros de la Red) y personal de diversas organizaciones internacionales que han contribuido a la conformación de la Red. El estudio pone especial énfasis a las limitaciones y desafíos en este proceso, pero también las soluciones y estrategias que los líderes y lideresas del movimiento ponen en práctica para solventar dichos retos.

En términos generales se observa que el marco de la interseccionalidad es útil para analizar movimientos transnacionales basados en categorías identitarias no específicamente relacionadas con el género, aunque su efecto a nivel nacional y comunitario es más limitado. A nivel internacional, los principales retos para la conformación y mantenimiento de la red son los problemas de accesibilidad, y los recursos económicos y humanos. A nivel nacional y local, los principales desafíos son la falta de concienciación y estructuras que permitan hacer llegar ciertos mensajes a las comunidades y a las personas de interés.

MARCO TEÓRICO

Este artículo contribuye a la literatura de movimientos sociales, incorporando la perspectiva de la interseccionalidad a los debates sobre la generación de redes transnacionales de defensa (Carpenter, 2007; Keck y Sikkink, 1999) y la construcción de marcos puente entre diversos

movimientos (Benford y Snow, 2000; Snow y Benford, 1988). Las redes transnacionales de defensa constituyen redes de ‘actores que trabajan de forma global sobre un tema, y que están vinculados entre sí por un conjunto de valores compartidos, un discurso común y fuertes intercambios de información y servicios’ (Keck & Sikkink, 1999, p. 89). El concepto de redes transnacionales de defensa ha sido ampliamente utilizado para analizar el papel de los movimientos indígenas en la esfera global y su actuación en el plano local. (Brysk, 2009; Inguanzo, 2016; Keck & Sikkink, 2000)

Un paso fundamental en la construcción de cualquier red de defensa es la búsqueda de aliados más o menos influyentes, que compartan un discurso y valores parecidos. La construcción de marcos puente o “*frame bridging*” hace referencia al proceso por el cual se vinculan ‘dos o más marcos cognitivos, ideológicamente congruentes pero estructuralmente inconexos, en torno a un problema o tema particular’ (Benford y Snow, 2000, p. 624). Para ello es necesario que los movimientos configuren un discurso que tenga resonancia más allá de las personas o los derechos específicos que buscan defender, y sobre todo que dichos discursos tengan resonancia tanto a nivel global como local. Los diferentes movimientos indígenas alrededor del mundo han construido de forma estratégica discursos y reclamos buscando resonancia en la comunidad internacional (Morgan, 2004) y en diferentes escenarios nacionales y regionales, generalmente enarbolando un discurso entorno a los derechos humanos (Inguanzo y Wright, 2016). Y otro tanto ha sucedido con el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad. (Meyers, 2014)

Sin embargo, cualquier red, implica casi por definición, un conjunto de actores muy diversos, que a pesar de compartir ciertos valores, pueden tener intereses o prioridades diferentes. Esto complica la creación de marcos puente y en último término la consolidación de dichas redes (Smith, 2002). En el caso de las PICD este proceso de construcción de marcos puede ser especialmente difícil puesto que al hablar de derechos específicos de las PICD, entran en conflicto diferentes tipos de derechos: derechos colectivos defendidos por los movimientos de pueblos indígenas y derechos individuales defendidos por los movimientos de personas con discapacidad. En este sentido, el

movimiento de PíCD guarda muchas semejanzas con los movimientos de mujeres indígenas. (Hernández Castillo, 2001; Rousseau, 2011)

Para analizar cómo interaccionan las situaciones de discapacidad con otras identidades subordinadas, especialmente de género y racial, en ciencias sociales se ha optado por un enfoque interseccional (Arenas Conejo, 2011; Davaki, Marzo, Narminio, y Arvanitidou, 2013; Hollinsworth, 2012; Schiek y Lawson, 2011). El término 'interseccionalidad' hace referencia a los múltiples niveles de discriminación y opresión que experimenta una persona, como consecuencia de pertenecer a diferentes categorías sociales que ocupan una posición subordinada en una sociedad concreta. Crenshaw (1989) utilizó por primera vez este término para referirse a la situación específica de las mujeres afroamericanas en EEUU. Más tarde, constató que la interseccionalidad puede ser estructural, política y representativa, dando lugar a efectos acumulativos de opresión, discriminación y violencia. (Crenshaw, 1991)

A nivel internacional, el enfoque interseccional permite re-conceptualizar la discriminación como un proceso y desde una perspectiva legal ha contribuido a transformar de forma sustantiva las prácticas de los órganos de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas (especialmente en lo referente a la discriminación de género). Sin embargo, la forma en que se aplica el enfoque interseccional con frecuencia se reduce a un 'ejercicio aditivo' de grupos vulnerables que puede llevar a equívoco, sobre la naturaleza acumulativa de las opresiones generadas por la confluencia de múltiples identidades subordinadas. (Carpenter, 2005; Chow, 2016)

Como resultado, para abordar la interseccionalidad es preciso prestar atención a las experiencias de aquellas personas que existen en la 'intersección' de más de un marcador identitario (Davis, 2013). Estos marcadores pueden ser, género, edad, etnia, orientación sexual, tipo y nivel de discapacidad, entre otros. Además, dentro del conjunto de personas con discapacidad, se ha señalado que no todas las formas de discapacidad enfrentan el mismo nivel de estigma sino que existen diferencias entre discapacidades visibles y permanentes, y discapacidades invisibles y variables. (Goldberg, 2015)

Los pocos estudios sobre movimientos sociales y participación política que abordan la interseccionalidad en la construcción de los

marcos puente del movimiento indígena, generalmente se centran en la intersección entre identidad indígena y género (Hernández Castillo, 2001; Rousseau, 2011). En su trabajo, Rousseau señala que los movimientos de mujeres indígenas se enfrentan a tensiones tanto con los movimientos indígenas como con los movimientos feministas por el foco del discurso: los movimientos feministas mestizos o no indígenas les acusan de racializar el discurso del movimiento y los movimientos indígenas las acusan de socavar los reclamos de auto-determinación y autonomía indígena colectiva. Sin embargo, la autonomía de sujetos indígenas individuales, en este caso las mujeres, es esencial para realizar el principio de auto-determinación y redefinir unas normas consuetudinarias desde la propia comunidad que sean realmente inclusivas (Rousseau, 2011, pp. 9–11). Este es un elemento igualmente crucial para las PIcD puesto a menudo entran en conflicto derechos colectivos e individuales en materias clave como la consulta, consentimiento libre previo e informado, auto-gobierno y auto-determinación.

Pero este no es un proceso sencillo porque las personas con discapacidad tienen que hacer frente a múltiples barreras sociales y físicas en relación a su participación en los asuntos públicos. Para empezar, están las barreras sociales tales como los prejuicios y el estigma asociado a las personas con discapacidad desde muy temprana edad tanto en comunidades indígenas como no indígenas, pero que a veces es mayor en las primeras, que les privan de el acceso a la educación (García Bruno y Lopes Coelho, 2016; UNESCO, 2015; UNICEF, 2013), e incluso la libertad de movimiento y el derecho a una vida libre de violencia (Inguanzo, 2017). Este estigma y otros prejuicios culturales contra las personas indígenas, hacen que muchas PIcD no recurran (aunque estén físicamente a su alcance) a los servicios básicos que permitirían aliviar los efectos de la discapacidad, tales como los servicios sanitarios (DiGiacomo et al., 2013), o el sistema de justicia (Naciones Unidas, 2014; Petrolewska, 2015). Estas dinámicas desde la más temprana infancia afectan al desarrollo posterior de la persona y sus posibilidades de participación en la vida socio-económica de la comunidad, de tal forma que la discapacidad lleva a la pobreza, pero también la pobreza en la que viven muchas comunidades indígenas, agrava la discapacidad. (Yeo y Moore, 2003)

Si a todo esto se le añade, el aislamiento geográfico de muchas comunidades, el limitado acceso a las tecnologías de información y la comunicación y las escasas oportunidades de haber aprendido otros idiomas que son utilizados en el plano internacional para poder establecer alianzas internacionales, es de prever que la presencia y la voz de las PICD va a ser muy limitada, ya no sólo en su comunidad sino en movimientos sociales más amplios. Esto puede en último término, reproducir desigualdades estructurales en el seno de las redes transnacionales de defensa (Arenas Conejo, 2011). Otros autores, han apuntado a que el alcance de la estrategia interseccional es limitado por dilemas de suma cero, de regresión infinita (grupos de defensa cada vez más pequeños), de luchas por la ponderación y priorización de opresiones, del relativismo, en relación a la legitimidad de demandas particulares (Ehrenreich, 2002, pp. 316–323). Es precisamente en este punto, donde el presente trabajo aporta su mayor contribución teórica ¿Contribuye una estrategia de defensa interseccional a reducir desigualdades en la esfera pública (internacional y nacional) o reproduce desigualdades previas?

MÉTODO

Para responder a dicha pregunta, el presente artículo se basa en un estudio de caso sobre la conformación de la Red Global de Personas Indígenas con Discapacidad. Para ello se ha elaborado una extensa revisión de literatura y documentación de Naciones Unidas así como entrevistas semi-estructuradas a activistas indígenas con discapacidad, expertos de organizaciones internacionales y otros líderes sin discapacidad de organizaciones indígenas nacionales. Además, se realizó un grupo de discusión con los integrantes de la Red Global de personas indígenas con discapacidad. Las entrevistas se realizaron en inglés, francés y español y el grupo de discusión tuvo lugar en inglés durante el mes de julio de 2016 con motivo del V Mecanismo de Expertos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en el marco de una investigación más amplia sobre los derechos de las personas indígenas con discapacidad. Los miembros de la Red Global entrevistados fueron los cuatro

puntos focales para las regiones América del Sur y Central, África, Asia y Pacífico. También se entrevistaron a dos activistas indígenas con discapacidad no miembros de la Red Global procedentes de Estados Unidos y África, y a tres líderes indígenas sin discapacidad de Malasia, Burundi y República Democrática del Congo. Para complementar, se realizaron entrevistas a personal de organizaciones internacionales que trabajaron en la consolidación de la Red Global, a saber: la Organización Internacional de Trabajadores (OIT), la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA por sus siglas en inglés), así como personal de DOCIP que han trabajado codo con codo con algunos miembros de la Red Global, sobre todo en la visita de la presidenta de la Red Global al Parlamento Europeo.

A través de las entrevistas y el grupo de discusión se ha realizado un análisis cronológico de la creación y establecimiento de la Red Global de PlcD, y se ha tratado de identificar los principales actores, los principales desafíos a nivel internacional, nacional y comunitario a la hora de implementar los objetivos de la red y a la luz de ellos evaluar los avances más importantes en la defensa de los derechos de las PlcD.

Las limitaciones metodológicas que pueden sesgar las conclusiones del estudio son de diversa índole. Por un lado, la situación y posicionalidad de quien escribe el artículo (Lincoln, 1995), (una persona no indígena que no vive en su día a día con discapacidad), puede haber afectado a la selección de fragmentos de entrevistas que han sido introducidas en la versión final de este artículo, de tal forma que la importancia de algunos elementos recogidos aquí puede no ser tal para las PlcD entrevistadas. Esta limitación se ha intentado superar compartiendo los resultados de este análisis con la propia Red Global, para detectar posibles sesgos fruto de la posicionalidad de la investigadora. Las sugerencias de la Red han sido incorporadas a la versión final de este artículo. Por otro lado, la representatividad de las personas entrevistadas puede no ajustarse a todas las realidades y vivencias experimentadas por las PlcD. Esto se debe a que todas las entrevistas fueron realizadas en inglés, francés o español, entre las PlcD que acudieron al Mecanismo de Expertos de Naciones Unidas sobre derechos de los Pueblos Indígenas.

Esto implica que las opiniones de las PlcD que no han tenido los recursos o apoyos internacionales para acudir a este tipo de encuentro y que no se comunican en ninguno de estos tres idiomas oficiales de Naciones Unidas, no han quedado recogidas. Del mismo modo, de acuerdo con el movimiento indígena internacional existen 7 regiones indígenas: América del Norte; América del Sur, Central y Caribe; África, Asia; Pacífico; Ártico; y Europa central y Oriental. El presente estudio recoge las voces de las PlcD de 5 regiones, pero faltan líderes y lideresas de Ártico y Europa central y oriental. Por último, todas las PlcD entrevistadas tenían deficiencias físicas visibles y permanentes, por lo que este estudio no recoge las voces de PlcD con disfunciones mentales o intelectuales. La declaración de todas estas limitaciones metodológicas no pretende socavar la veracidad de las afirmaciones hechas por las personas entrevistadas sino más bien contextualizarlas para que los lectores puedan ponderar el alcance de las mismas.

ANÁLISIS DE LA RED GLOBAL DE PERSONAS INDÍGENAS CON DISCAPACIDAD

Actores y Cronología

Tanto activistas individuales como las organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales como las organizaciones intergubernamentales han emprendido numerosas acciones para promover los derechos de las PlcD. Además de las y los activistas indígenas con discapacidad, dentro de los actores internacionales de la red destaca el papel de IDA, la OIT, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Parlamento Europeo y las actuales relatoras especiales de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de la discapacidad, Victoria Tauli-Corpuz y Catalina Devandas. Estos actores utilizaron conferencias internacionales del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (FPNUCI), o del Mecanismo de Expertos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI), así como otros encuentros internacionales tales como las reuniones para el establecimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo

relativamente reciente en la agenda internacional. En un principio, fue una cuestión sustentada por unas pocas personas y organizaciones,¹ pero en los últimos años está obteniendo una mayor atención por parte de la academia y los organismos internacionales.

Durante las negociaciones de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en 2006 y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNU DPI) en 2007, un pequeño grupo de PlcD formaron una red llamada Grupo de Trabajo Internacional sobre Discapacidad Indígena e hicieron campaña por la inclusión de los derechos de las PlcD en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, su éxito fue más bien limitado porque en dicha convención sólo se hace una mención a las personas indígenas en el preámbulo (párrafo p), pero no en el articulado de la misma. Los fundadores del grupo de trabajo atribuyen este impacto limitado a la falta de recursos y de apoyo económico desde la comunidad internacional (Hickey, 2014).

En mayo de 2012, seis líderes y lideresas indígenas con discapacidad asistieron al FPNUCI y participaron en un evento paralelo sobre PlcD, organizado conjuntamente por el *Disability Rights Fund* y el Departamento de Asunto Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. El acto estuvo financiado por la cooperación australiana² y el *Disability Rights Advocacy Fund* (DRAF). En dicho evento participaron como ponentes tres líderes con discapacidad: Olga Montúfar (lideresa Nahuatl desde México), Kamala Sen Chakma (líder Chakma de Bangladesh) e Ipul Powaseu (lideresa de Papúa Nueva Guinea). El acto estuvo presidido por Myrna Cunningham, anterior presidenta del FPNUCI, quien hizo un llamamiento para tender puentes entre el movimiento global

¹ Álvaro Pop y Myrna Cunningham del Foro Permanente de Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas, Olga Montúfar and Setareki Macanawi (actuales co-directores de la Red Global de Personas Indígenas con Discapacidad), Juan Nones (Alianza Internacional de la Discapacidad), con el apoyo de fondos estadounidenses provenientes del *Disability Rights Fund* (DRF) y el *Disability Rights Advocacy Fund* (DRAF).

² De hecho, ya en esos años la cuestión de los derechos de las PlcD en Australia ha sido puesta de manifiesto en varios trabajos académicos (DiGiacomo et al., 2013; Gilroy, Donnelly, Colmar, & Parmenter, 2013; Hollinsworth, 2012).

de personas con discapacidad y el movimiento global de pueblos indígenas. Este acto constituyó una oportunidad para las y los líderes indígenas con discapacidad de constituir el Caucus Internacional de la Discapacidad en el seno del Foro Permanente. Los miembros fundadores del Caucus de la Discapacidad fueron Felipe Flores (Perú), Kamala Chen Chakma (Bangladesh), Olga Montúfar (México), Savina Nongebatu (Islas Salomón), Setareki Macanawai (Fiyi) Ipul Powaseu (Papúa Nueva Guinea), Gayle Rankine (Australia), Andrea Harrison (Canadá), Martha Down (Nicaragua) y Rita Petrusen (Groenlandia). Cada uno de los miembros fundadores manejaba un tema específico. Por ejemplo, Kamala Chen Chakma se ocupaba de temas relacionados con conflictos armados, Andrea Harrison de temas relacionados con juventud y Olga Montúfar con temas de infancia.

El grupo de expertos sobre PICD se estableció por primera vez unos meses más tarde en Noviembre de 2012 en Madrid. El grupo reunió a PICD, y expertos de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad y derechos de los pueblos indígenas. Este evento sirvió de antesala para que en 2013, con motivo de la 12ª sesión del FPNUCI, los derechos de las PICD volviesen a tenerse en consideración, esta vez con un *Estudio sobre la situación de las personas indígenas con discapacidad, con especial atención a los desafíos que enfrentan respecto del pleno disfrute de los derechos humanos y la inclusión en el desarrollo* (Naciones Unidas, 2013). Este estudio constituye a día de hoy la aproximación más comprensiva a la situación de las PICD y aborda también la particular situación de colectivos especiales, objeto de diversas discriminaciones intersectoriales tales como las mujeres indígenas con discapacidad o la infancia indígena con discapacidad.

Durante la 12ª sesión del FPNUCI se estableció la Red Global de Personas Indígenas con Discapacidad con el objetivo de promover los derechos de las PICD, concienciar sobre esta temática en diversas comunidades y participar en debates y procesos de desarrollo sostenible a nivel regional e internacional.³ Ya desde 2013 la Red Global de PICD

³ Para conocer las impresiones de los protagonistas indígenas con discapacidad en dicha sesión del foro permanente véanse los artículos del número especial de la revista Cultural Survival. (Cultural Survival, 2015)

promete guiarse por los principios de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPC) y de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Indígenas (DNU DPI) y aboga por la aplicación de un ‘enfoque de doble vía’.⁴

A partir de entonces, comenzaron a desarrollarse los nodos regionales de la red. Las regiones de América Central y del Sur, Pacífico y Asia han estado presentes desde los primeros pasos de red transnacional de PIcD. En junio de 2015, la Red Global auspició un taller de dos días junto con la IDA y el *Asian Indigenous Peoples Pact*, una federación de organizaciones indígenas para la región asiática. El objetivo era promover los derechos y la inclusión de las PIcD en mecanismos de derechos humanos relacionados con pueblos indígenas y personas con discapacidad e incrementar la capacidad institucional de la Red Global (International Disability Alliance, 2016). También en 2015 se fortaleció la sección regional de América Latina a través de un taller que tuvo lugar en Brasil.⁵

Desafíos en la construcción de marcos puente

Desde el comienzo los activistas indígenas con discapacidad se han enfrentado a problemas a la hora de afirmar su identidad diferenciada y que los varios ‘otros’ la reconozcan. En definitiva, han tenido dificultades para hacerse definir en sus propios términos.

“Tenemos que estar aquí negociando que somos indígenas, que la segunda identidad es persona con discapacidad... Con anterioridad, la Alianza [IDA] quería trabajar sólo con la temática de personas con discapacidad [...], yo le decía ‘pienso que estamos caminando en el sentido equivocado’, porque nosotros primero

⁴ El enfoque de doble vía implica transversalizar los derechos de las personas con discapacidad en todos los programas y políticas que afecten a los Pueblos Indígenas y al mismo tiempo tomar medidas enfocadas específicamente a personas indígenas con discapacidad.

⁵ Entrevista con Tchaurea Fleury, International Disability Alliance, Ginebra, Julio de 2016.

somos indígenas [...]”. (Entrevista con Olga Montúfar, co-presidenta de la Red Global)

De hecho, entre 2014 y 2016 hubo problemas para establecer el discurso marco del movimiento, y había tensiones para definir a la Red Global o bien como una red indígena o bien como una red de personas con discapacidad. Esto se superó en el MEPDI de 2017, cuando no estaba claro si la Red Global de PlcD se ‘sentaría’ con la relatora especial de derechos de los Pueblos indígenas y o con la relatora especial de derechos de personas con discapacidad, y finalmente se aceptó la primera opción y con ello la voluntad de los miembros de la Red Global, porque tal y como ellos sostienen:

nosotros fuimos concebidos como indígenas, nuestros papás nos concibieron como indígenas, es nuestra primera identidad, después tuvimos un género y después resulta que nacimos con una discapacidad [...] Ahora ya reconocen que estamos aquí como indígenas y por eso estamos luchando. Nosotros no tenemos que estar solamente en la agenda de personas con discapacidad, nosotros necesitamos luchar por nuestro territorio, nosotros también necesitamos el consentimiento libre previo e informado, y cómo lo van a hacer para las personas con discapacidad en las consultas, en la autodeterminación... (Entrevista con Olga Montúfar, co-presidenta de la Red Global)

Sin embargo, se trata de un tema relativamente nuevo a nivel internacional y regional y todavía persisten diferencias adicionales que la Red Global ha de superar ya que

En el marco de la discapacidad, son las diferencias entre tipos de discapacidad las que están acaparando más atención y no tanto las diferencias socio-económicas, por ejemplos las mujeres con discapacidad. La agenda de mujeres con discapacidad es relativamente reciente, tiene 10 años de historia...y con las PlcD es parecido. Hemos empezado a organizarnos hace poco a nivel global, y tratamos de llamar la atención sobre todos esos

documentos que abordan el tema de las PlcD...pero como hay pocos documentos, datos e investigaciones, a veces los reclamos no tienen resonancia. (Pratima Gurung, punto focal de la región asiática de la Red Global, durante el Grupo de Discusión con miembros de la Red Global)

Además, la construcción de marcos puente encuentra resistencias o dificultades también a nivel nacional: tanto para llevar las demandas de las personas con discapacidad al movimiento indígena como para llevar las demandas del movimiento indígena al marco del movimiento de los derechos de las personas con discapacidad:

Cuando vamos al marco de la discapacidad, generalmente consideran el tema de las PlcD como una cuestión racial, en lugar de como una cuestión de derechos humanos [...] En Nepal, cuando hablo de temas indígenas me dicen que me vuelvo demasiado comunitarista, demasiado racial [...]. Esto se debe a que las organizaciones de la sociedad civil, y el discurso de la discapacidad en Nepal sólo ve las diferencias en los tipos de discapacidad, no ven más allá. [...] Así que es un desafío para nosotros llevar nuestra identidad al marco indígena y al marco de la discapacidad. (Pratima Gurung, punto focal de la región asiática de la Red Global, durante el Grupo de Discusión con miembros de la Red Global)

Por otro lado, en el seno del movimiento indígena también existen resistencias, especialmente al enarbolar el discurso de la auto-determinación. Dicho concepto, tan crucial para el movimiento indígena transnacional puede tener diferentes implicaciones según se observe desde el prisma de los Pueblos Indígenas o desde el prisma de la discapacidad. Este derecho puede aplicarse a personas individuales o a pueblos, pero cuando las PlcD lo esgrimen, a veces el movimiento indígena no reconoce ese derecho como individual sino sólo como colectivo:

Y la ley de auto-determinación..., eso es algo por lo que al movimiento indígena no le gustan mucho las PlcD, porque el concepto de autodeterminación es un concepto en el que tú di-

riges tu vida [...] Pero en la Declaración [DNUDPI] sólo estamos en el artículo 21-22, salud, y es grave porque el mensaje que tiene el pueblo indígena es que nosotros sólo estamos en salud... o sea, somos débiles, junto con los niños. (Entrevista con Olga Montúfar, co-presidenta de la Red Global)

Para los líderes y lideresas de la Red Global esto demuestra que no se ha conseguido transversalizar del todo la cuestión de la discapacidad en la DNUDPI, porque la discapacidad es visible únicamente en relación a la salud, pero no en materia de derechos fundamentales de la Declaración como la auto-determinación a los procesos de consulta.

De hecho, algunas organizaciones indígenas abrazan la causa de las PICD de forma estratégica en su denuncia contra el cambio climático y los conflictos armados, pero sin consultar cómo vincular estos elementos con las propias personas PICD. Y es que existe una tentación en el discurso indígena de vincular desastres climáticos provocados por grandes compañías y proyectos extractivos con la aparición de nuevas discapacidades. Sin embargo, para los líderes y lideresas indígenas con discapacidad esto es problemático porque implica centrar las denuncias en las discapacidades adquiridas y no en las discapacidades congénitas. El riesgo de este discurso es caer en una perspectiva médica de la discapacidad, y en políticas centradas en prevenir deficiencias, en lugar de centrarse en políticas basadas en un enfoque social de derechos humanos, que entienda la discapacidad como un fenómeno social y proponga medidas encaminadas a reducir los prejuicios, el estigma y los problemas de accesibilidad e inclusión.

El primer enfoque sólo ayuda a las personas que adquieren la discapacidad, mientras que el segundo ayuda a todas, las que la adquieren y las que nacen con ella. (Entrevista con Olga Montúfar, co-presidenta de la Red Global)

Estas dificultades a nivel internacional también se observan una vez se vuelve a la esfera nacional y local. La presidenta de la *National Indigenous Disabled Women Association Nepal* asegura que:

estamos trabajando con este tema desde 2006' con organizaciones a nivel regional sigue siendo 'un desafío concienciar a otras organizaciones indígenas, de mujeres, etc. de que los derechos de las PICD son también derechos humanos [Algunas personas y organizaciones no cercanas a PICD] piensan que incorporar demandas de accesibilidad son en sí mismas una carga para el movimiento, o que hace los procesos más complicados [...] Es muy difícil cambiar esta forma de pensar cuando estamos bajo el marco de los Pueblos Indígenas. (Pratima Gurung, punto focal de la región asiática de la Red Global, durante el Grupo de Discusión con miembros de la Red Global)

Tal y como apunta Manase Ntutu, punto focal para la región africana de la Red Global de PICD, 'hay que empezar el cabildeo primero entre los líderes culturales de la comunidad, [...] los padres, los ancianos, para que puedan alinear también sus estructuras con la Convención [CDPD]'

Desafíos para hacer llegar los mensajes a las personas de interés y consolidar el movimiento a escala local y nacional

Todas las PICD entrevistadas en esta investigación resaltan la importancia de hacer campañas de sensibilización y concienciación a nivel comunitario. En Kenya, el *Endorois Welfare Council* y el *Pastoralist Development Network of Kenya* (PDNK) han llevado a cabo sesiones formativas y campañas de concienciación sobre los derechos de las PICD entre el pueblo de los Endorois. Sin embargo, tal y como apunta una joven lideresa con discapacidad de la comunidad Endoroi

Depende del tipo de discapacidad [...] A algunos padres les da vergüenza [...] Hacemos mucha *capacity building*...pero incluso yo en las ocasiones en las que consigo llegar a las comunidades, sólo soy capaz de llegar a aquellas familias en las cuales las PICD son visibles..., pero sé que hay muchas otras personas que per-

manecen ocultas [...] Llego a los padres que ya saben que se trata de una asunto importante. (Entrevista semi-estructurada con Christine Kandie, miembro del PDNK)

Esto tiene repercusión a la hora de consolidar redes de activismo y defensa pues tal y como señala la entrevistada, ella es la única en su comunidad que está involucrada en el activismo por los derechos de las PlcD. Ello se debe a que:

Hay diferentes niveles de discriminación, no sólo en relación Estado pero también en relación a la sociedad civil y la familia. Las PlcD, especialmente mujeres y niños, tienen barreras físicas, pero también barreras identitarias, para hacerse oír con su propia voz. Además, en muchas ocasiones estas personas viven en zonas remotas y aisladas, y vienen de familias con escasos recursos económicos y educativos, donde hay poca concienciación sobre sus derechos. Lo cual dificulta aún más el acceso, no sólo a servicios básicos sino también a servicios específicos de gobiernos y ONGs ya que desconocen su existencia. No existe tampoco un medio que promueva su participación por parte de gobiernos, ONGs, etc. (Pratima Gurung, punto focal de la región asiática de la Red Global, durante el Grupo de Discusión con miembros de la Red Global)

En definitiva, tal y como apunta Olga Montúfar: ‘Nosotros tenemos que transferir la Convención [CDPD] a un concepto de comunidades indígenas, porque está pensada para una zona urbana y una zona rural que está gobernada por el Estado, pero nuestras comunidades están en un gobierno autónomo’.

Logros de la Red

En 2014, un año después desde la formación de la Red Global de PlcD, se presentó el Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los

Pueblos Indígenas. De acuerdo con la actual con Olga Montúfar, dicho documento fue considerado como un gran logro por parte de la Red Global, puesto que incluía varias menciones a las PICD.⁶

Ese mismo año, con motivo del MEDPI que tuvo lugar en Ginebra, se presentó un estudio sobre el acceso a la justicia para los Pueblos Indígenas, con atención especial a mujeres, jóvenes, niños y personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2014). El estudio estuvo ‘amadrinado’ por Ipul Powaseu, co-fundadora del Caucus Internacional de Discapacidad y de la Red Global de PICD.

En 2015, con motivo de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en Sendai (Japón), las relatoras especiales de Naciones Unidas para los derechos de los Pueblos Indígenas y de las personas con Discapacidad instaron a los gobiernos nacionales y a otros participantes a tener en cuenta a las PICD en la creación de nuevas iniciativas de estrategia global que tengan presentes la discapacidad y la plena participación de las PICD. Esto constituye una demanda crucial de la Red Global puesto que de acuerdo con el co-presidente de la Red Global, Setareki Mecanawi, aunque algunos procesos de diseño de programas de Reducción del Riesgo de Desastres a nivel local o nacional consultan con los Pueblos Indígenas, estos procesos rara vez son inclusivos de las PICD: ‘En muchos de estos procesos consultan a las autoridades indígenas, a nuestros mayores, pero ellos generalmente no prestan atención a los pequeños detalles que afectan a las PICD’.⁷

⁶ Entrevista con Olga Montúfar, co-presidenta de la Red Global, Ginebra julio de 2016. En el párrafo 9 los Estados se comprometieron a ‘promover y proteger los derechos de las personas indígenas con discapacidad y a seguir mejorando sus condiciones sociales y económicas, por medios como la concepción de medidas específicas para incluirlas en los planes de acción, las estrategias o las medidas antes mencionados, en colaboración con las personas indígenas con discapacidad’ (Naciones Unidas, 2014a, p. 2). Además, en el párrafo 10 los Estados se comprometieron a ‘trabajar con los pueblos indígenas para desglosar datos, según corresponda, o hacer encuestas y a utilizar indicadores holísticos del bienestar de los pueblos indígenas a fin de abordar la situación y las necesidades de los pueblos y las personas indígenas, en particular las personas de edad, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad’

⁷ Setareki Mecanawi (Fiyi) en el Grupo de discusión con miembros de la Red Global de PICD, Ginebra, julio de 2016.

El impacto que los desastres naturales tienen para los derechos más básicos de las PíCD también fue puesto de manifiesto en un estudio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sobre los efectos del terremoto que asoló Nepal en 2015 (Austin, Bandita, Jeevan, Obindra, & Tracy, 2016) Un año más tarde, durante el Mecanismo de Expertos sobre cambio climático y derechos humanos auspiciado por el Alto Comisionado de Derechos Humanos, los derechos de las PíCD volvieron a tener visibilidad gracias a la participación de Nelly Caleb del *Pacific Disability Forum* y de las dos relatoras de Naciones Unidas previamente mencionadas.

En abril de 2015, durante la 14ª sesión del FPNUCI, uno de los eventos paralelos versaba sobre la interseccionalidad en la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad en la región de Asia Pacífico. Dicho evento fue posible gracias al empuje y participación de varios líderes de Asia (Bangladesh y Nepal) y del Pacífico (Fiyi, Papúa Nueva Guinea e Islas Salomón), quienes han estado muy activos a la hora de defender esta problemática desde los primeros encuentros en 2012. Ese mismo año, el FPNUCI también elaboró una serie de recomendaciones para las agencias de Naciones Unidas y los Estados miembros en relación a las PíCD.⁸

El mecanismo de expertos sobre de derechos de las PíCD se reunió de nuevo en julio de 2016 en Ginebra. Aprovechando esta ocasión, la OIT auspició un encuentro de dos días sobre derechos de las PíCD una semana antes del inicio de la 9ª sesión del MEDPI. El encuentro estaba co-organizado por las relatoras de naciones unidas sobre de derechos de los pueblos indígenas y de las personas con discapacidad (Victoria Tauli-Corpuz y Catalina Devandas), con la participación de otros expertos de la AID, la ACNUDH, el propios MEPDI y miembros de la Red Global de PíCD. En esta ocasión, en el encuentro se identificaron las principales áreas de acción y las medidas necesarias a emprender tales como el acceso a la educación, la sanidad, la justicia, el empleo,

⁸ La lista completa de recomendaciones puede encontrarse en el siguiente enlace: https://esa.un.org/unpfiidata/UNPFII_Recommendations_Database_list.asp?action=-backtolist.

la protección de las lenguas, la identidad y la cultura. Además, se pusieron de relieve las medidas para garantizar la plena inclusión y participación de la PICD en los procesos de consulta para poder hacer realidad el consentimiento libre previo e informado. Este encuentro se celebró para preparar una sesión de tres horas sobre PICD la semana siguiente durante el mecanismo de expertos.⁹

Finalmente, durante el MEPDI, se presentó un estudio sobre salud en la infancia y juventud indígena, que hacía varias menciones a la infancia indígena con discapacidad especialmente en relación con la discriminación, el abuso y el *bullying* por parte de otros niños y jóvenes, cuidadores y miembros de sus comunidades (Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples, 2016).

Además, en junio de 2016 Olga Montúfar fue invitada a hablar ante el Parlamento Europeo sobre las PICD. Al año siguiente, en 2017, el Parlamento Europeo encargó y publicó un estudio sobre la situación de los niños y niñas indígenas con discapacidad, que fue finalmente presentado en marzo 2018 ante los parlamentarios europeos.

Por último, tanto Olga Montúfar (Co-presidenta y punto focal para la región de América Central y del Sur) como Pratima Gurung (punto focal para la región asiática) han tenido un papel importante a la hora de llevar los derechos de las mujeres indígenas con discapacidad a la agenda internacional de derechos de la mujer. Por ejemplo en marzo de 2017, ambas participaron en un evento paralelo de la 61ª Sesión de la Comisión sobre el Estatus de la Mujer que versaba sobre la interseccionalidad de género, discapacidad e identidad indígena.¹⁰

DISCUSIÓN

Este estudio enuncia los diferentes desafíos a la hora de generar alianzas a nivel transnacional y local que tiene el movimiento indígena con discapacidad. Por un lado, están las barreras físicas y geográficas que

⁹ Entrevistas con Martin Oelz y Stefan Tromel de la OIT, ambos presentes en el mecanismo de expertos.

¹⁰ Véase: <http://www.internationaldisabilityalliance.org/61csw-side-event>

a menudo vuelven a las PlcD las personas más aisladas dentro de los pueblos más aislados, lo cual dificulta su participación en movimientos locales, nacionales y por supuesto transnacionales. Tanto a nivel nacional como internacional los y las activistas de la Red Global de PlcD han tenido que hacer frente a diferentes tensiones para cooptarlos. Dichas tensiones trataban de limar las diferentes aristas identitarias con el consiguiente peligro de invisibilizar alguna de sus dimensiones sobre las que se basan las situaciones de discriminación. En último término, este peligro conlleva a que las PlcD corran el riesgo de no tener una voz propia en las diferentes agendas en las que están presentes.

A pesar de ello la construcción de un marco puente entre el movimiento indígena y el movimiento de las personas con discapacidad basado en la interseccionalidad y los derechos humanos avanza poco a poco en los diferentes regímenes internacionales con el apoyo de aliados influyentes en el marco de las Naciones Unidas y algunos gobiernos del Norte global. Sin embargo, la resonancia de este nuevo marco es limitada, sobre todo cuando las y los activistas vuelven a sus Estados y comunidades, puesto que a menudo se enfrentan con las mismas barreras que tuvieron que sortear para llegar al plano internacional (problemas de accesibilidad, aislamiento, prejuicios y discriminación).

Los hallazgos del presente estudio contribuyen a la literatura sobre interseccionalidad en los movimientos sociales desde una nueva perspectiva. Hasta la fecha, gran parte de los estudios han puesto el foco en las intersecciones del género con otros marcadores identitarios, tales como género e identidad indígena (Rousseau, 2011) y género y discapacidad (Arenas Conejo, 2011). Los escasos estudios sobre intersecciones entre discapacidad e identidad indígena sobre todo se han enfocado en las políticas públicas y el acceso a servicios básicos (Bernardes, 2009; DiGiacomo *et al.*, 2013; Hickey, 2014; Hollinsworth, 2012; Johnson, 2015), pero no en el activismo político. Es decir, han considerado las PlcD como objetos de la política pero no como sujetos políticos. Esta es una de las principales contribuciones del presente estudio.

Uno de los hallazgos más significativos de este artículo es que las lideresas de la Red Global de PlcD a la hora de establecer el diagnóstico de la situación de sus derechos en el marco-puente, priorizan unas identidades sobre otras: primero indígenas, luego mujeres y por último

personas con discapacidad. La prioritización de las identidades es algo que comienza a discutirse en algunos debates académicos que revisan el marco de la interseccionalidad. (Hankivsky, 2012; Marchetti, 2014; Sarno, Mohr, Jackson, & Fassinger, 2015)

Consideramos que desde la perspectiva de las redes transnacionales de defensa esto tiene importantes implicaciones sobre todo para el establecimiento del diagnóstico y pronóstico del marco-puente, tanto a nivel internacional como nacional y comunitario. Es decir, al establecer al establecer el diagnóstico la Red Global de PICD utiliza el mismo esquema que el movimiento indígena internacional: el problema son la falta de derechos humanos individuales y colectivos tales como el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la autodeterminación, el derecho a ser consultados, el derecho a vivir en sus territorios, etc. Y la conculcación de estos derechos se ve agravada por cuestiones de género y discapacidad.

Sin embargo, es a la hora de establecer el pronóstico cuando empiezan las discrepancias con el movimiento indígena, y no tanto con el movimiento de mujeres. Para el movimiento de PICD, la clave es cómo todos esos derechos se llevan a la práctica para que sean accesibles para todas las personas y para que sean por lo tanto inclusivos. Se parece más al movimiento de mujeres, en el sentido de que también busca democratizar de forma radical los procesos de consulta y de auto-determinación haciéndolos mucho más participativos. (Arenas Conejo, 2011)

Pero el pronóstico también se ve afectado por la estrategia a seguir, y cuál es el actor o audiencia final a la que se pretende influir. En el plano internacional, la estrategia de la Red Global de PICD es más bien uniforme: se trata de estar presentes y visibles con una voz propia en las principales agendas de interés: derechos de los pueblos indígenas, las mujeres y las personas con discapacidad. A escala comunitaria, todos resaltan la importancia de hacer campañas de concienciación y sensibilización para el estigma y los prejuicios hacia las personas con discapacidad, especialmente en la infancia. Es cuando se pasa a la esfera nacional, cuando se empiezan a observar diferencias.

La primera diferencia se basa en el contexto: cuál es el peso y la autonomía de los Pueblos Indígenas en un Estado concreto. Por ejemplo,

para el representante de la Red Global en Fiyi, un país con mayoría de población indígena, la prioridad es concienciar a autoridades para que consulten a las PICD sobre temas urgentes para ese país, como es la reducción de riesgo de desastres. Sin embargo, en Nepal y México, donde los Pueblos Indígenas constituyen una minoría en términos proporcionales, la estrategia principal es cambiar leyes, políticas y programas de desarrollo para hacerlas accesibles e inclusivas de las PICD. Sin embargo, como los números no dan para presionar directamente a las autoridades, es necesario un paso previo de establecimiento de alianzas con otros movimientos afines: indígenas, mujeres e infancia. Y es aquí donde de nuevo surgen las tensiones en los marcos puente.

Cabe señalar que las PICD entrevistadas en este estudio, con un mayor activismo internacional son mujeres muy activas no sólo en las agendas de derechos de Pueblos Indígenas y derechos de las personas con discapacidad, sino también en la agenda de derechos de las mujeres. Esto se puede explicar porque el feminismo internacional en general y el régimen internacional de derechos de las mujeres en particular, lleva décadas teorizando sobre la interseccionalidad, por lo que puede ser que los reclamos de las mujeres indígenas con discapacidad tengan más resonancia en esta agenda que en las otras. Sin duda, este extremo merece futuras investigaciones que desbordarían los propósitos del presente estudio. Aun si este fuera el caso, y se prueba que el régimen internacional de mujeres estuviese más abierto a las demandas de las mujeres indígenas con discapacidad, que los otros dos regímenes, de todas maneras dicha agenda sirve de amplificador de las denuncias y reclamos de las PICD.

Por lo tanto, respondiendo a la pregunta de investigación planteada al inicio ¿Contribuye una estrategia de defensa interseccional a reducir desigualdades en la esfera pública (internacional y nacional) o reproduce desigualdades previas? Por un lado, se puede decir que efectivamente el marco interseccional ha sido útil en la esfera internacional, puesto que las PICD son visibles en todas las agendas de interés, plantean demandas con una voz propia y eso se ve reflejado en importantes documentos internacionales. Sin embargo, la red es muy dependiente de sus miembros, y es preciso ver qué ocurre con la nueva generación de líderes y lideresas indígenas con discapacidad.

Esto sigue siendo un desafío porque en la actualidad se ha conseguido conformar una red de líderes con suficiente experiencia a nivel internacional, pero sigue siendo un desafío ampliar la red a nuevas voces que provengan de otros contextos, otras regiones o con otro tipo de discapacidades. La escasez de recursos humanos (en términos de personas que hablen idiomas oficiales a nivel internacional y que conozcan los entresijos de los regímenes internacionales) y los limitado recursos económicos hace que sea incierta la sostenibilidad de la red a largo plazo.

Por otro lado, la utilidad del marco interseccional es mucho más ambigua cuando se desciende a nivel nacional y comunitario. Los miembros de la Red Global son muy activos en sus respectivos países y comunidades, pero su actividad no siempre alcanza la resonancia deseada entre sus potenciales movimientos aliados o entre las personas que más la necesitan. Por ello, no está claro si algunas desigualdades consiguen reducirse, precisamente porque los activistas llegan allí donde ya hay cierta concienciación con los derechos de las PIcD. Probablemente sea necesario esperar más tiempo para ver avances concretos en las experiencias cotidianas de las PIcD, ya que esta red de defensa es relativamente joven y aún le queda mucho camino por recorrer.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ARENAS, M. (2011). Disabled women and transnational feminisms: shifting boundaries and frontiers. En *Disability & Society*. 26(5). pp. 597–609. <https://doi.org/10.1080/09687599.2011.589193>
- BENFORD, R. D. Y SNOW, D. A. (2000). Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment. En *Annual Review Sociologic*. 26(1974). pp. 611–639. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.26.1.611>
- BERNARDES, L. C. (2009). Pessoas com deficiência e políticas de saúde no Brasil: reflexões bioéticas. En *Ciência e Saúde*. 14(1). pp. 31–38. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232009000100008>
- BRYSK, A. (2009). *De la tribu a la aldea global: derechos de los pueblos indígenas, redes transnacionales y relaciones internacionales en América Latina*. Barcelona: Bellaterra.

- CARPENTER, R. C. (2005). "Women, children and other vulnerable groups": Gender, strategic frames and the protection of civilians as a transnational issue. En *International Studies Quarterly*. 49(2). pp. 295–334. <https://doi.org/10.1111/j.0020-8833.2005.00346.x>
- CARPENTER, R. C. (2007). Setting the Advocacy Agenda: Theorizing Issue Emergence and Nonemergence in Transnational Advocacy Networks. En *International Studies Quarterly*. 51(1). pp. 99–120. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2478.2007.00441.x>
- CHOW, P. Y. S. (2016). Has Intersectionality Reached its Limits? Intersectionality in the UN Human Rights Treaty Body Practice and the Issue of Ambivalence. En *Human Rights Law Review*. 16. pp. 453–481. <https://doi.org/10.1093/hrlr/ngw016>
- CRENSHAW, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. En *University of Chicago Legal Forum*. 1989(1).
- CRENSHAW, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color. En *Stanford Law Review*. 43(6). pp. 1241–1299.
- CULTURAL SURVIVAL. (2015). Nothing About Us, Without Us—Indigenous Persons with Disabilities Demand Action. En *Cultural Survival Quarterly Magazine*.
- DAVAKI, K., MARZO, C., NARMINIO, E. Y ARVANITIDOU, M. (2013). *Discrimination Generated by the Intersection of Gender and Disability*. <https://doi.org/PE 493.006>
- DAVIS, A. N. (2013). Intersectionality and International Law: Recognizing Complex Identities on the Global Stage. *Human Rights Journal*. 28. School of Oriental and African Studies Harvard
- DI GIACOMO, M., DAVIDSON, P. M., ABBOTT, P., DELANEY, P., DHARMENDRA, T., MCGRATH, S. J. Y VINCENT, F. (2013). Childhood disability in Aboriginal and Torres Strait Islander peoples: a literature review. En *International Journal for Equity in Health*. 12(7). pp. 1–18. <https://doi.org/10.1186/1475-9276-12-7>
- EHRENREICH, N. (2002). Subordination and Symbiosis: Mechanisms of Mutual Support between Subordinating. En *UMKC Law Review*. 71. pp. 252–323.

- EXPERT MECHANISM ON THE RIGHTS OF INDIGENOUS PEOPLES. (2016). *Right to health and indigenous peoples with a focus on children and youth*. [https://doi.org/UN Doc. A/HRC/33/57](https://doi.org/UN%20Doc.%20A/HRC/33/57)
- GARCIA, M. Y LOPES, L. (2016). Discourses and Practices in the Inclusion of Deaf Indians in Differentiated Indigenous Schools. En *Educação e Realidade*. 41(3). pp. 681–693. <https://doi.org/10.1590/2175-623661084>
- GILROY, J., DONELLY, M., COLMAR, S. Y PARMENTER, T. (2013). Conceptual framework for policy and research development with Indigenous people with disabilities. En *Australian Aboriginal Studies*. 2. pp. 42–58. Retrieved from <http://web.b.ebscohost.com/recursos.uloyola.es/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=660eae8d-e015-47b4-9ef5-deba7a755039%40sessionmgr101>
- GOLDBERG, C. (2015). Is Intersectionality a Disabled Framework? PWI-VI-D: In/Visibility and Variability as Intracategorical Interventions. En *Critical Disability Discourses*. 7. pp. 55–88.
- HANKIVSKY, O. (2012). Women's health, men's health, and gender and health: Implications of intersectionality. En *Social Science & Medicine*. 74(11). pp. 1712–1720. <https://doi.org/10.1016/J.SOCSCIMED.2011.11.029>
- HERNÁNDEZ, A. (2001). Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género. En *Debate Feminista*. 24. pp. 206–209.
- HICKEY, H. (2014). Indigenous People with Disabilities: The missing link. En M. Sabatello & M. Schulze (Eds.). *Human Rights and Disability Advocacy*. pp. 157–169. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- HOLLINSWORTH, D. (2012). Decolonizing Indigenous disability in Australia. En *Disability and Society*. pp. 1–15. <https://doi.org/10.1080/09687599.2012.717879>
- INGUANZO, I. (2016). *Reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el Sudeste Asiático: un análisis comparado*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- INGUANZO, I. (2017). *The situation of indigenous children with disabilities*. Bruselas. <https://doi.org/10.2861/509>

- INGUANZO, I. Y WRIGHT, C. (2016). Indigenous movements in Southeast Asia: an analysis based on the concept of resonance. En *Asia-Pacific Social Science Review*. 16(1).
- INTERNATIONAL DISABILITY ALLIANCE. (2016). *IDA Report on IDA activities*.
- JOHNSON, S. (2015). Jordan's Principle and Indigenous Children with Disabilities in Canada: Jurisdiction, Advocacy, and Research. En *Journal of Social Work in Disability & Rehabilitation*. 14(3-4). pp. 233-244. <https://doi.org/10.1080/1536710X.2015.1068260>
- KECK, M. E. Y SIKKINK, K. (1999). Transnational advocacy networks in international and regional politics. En *International Social Science Journal*. 51(159). pp. 89-101. <https://doi.org/10.1111/1468-2451.00179>
- KECK, M. E. Y SIKKINK, K. (2000). *Activistas sin fronteras: redes de defensa en la política internacinal*. México: Siglo XXI.
- LINCOLN, Y. S. (1995). Emerging Criteria for Quality in Qualitative and Interpretive Research. En *Qualitative Inquiry*. 1(3). pp. 275-289. <https://doi.org/10.1177/107780049500100301>
- MARCHETTI, K. (2014). Crossing the intersection: the representation of disadvantaged identities in advocacy. En *Politics, Groups, and Identities*. 2(1). pp. 104-119. <https://doi.org/10.1080/21565503.2013.876919>
- MEYERS, S. (2014). Global Civil Society as Megaphone or Echo Chamber?: Voice in the International Disability Rights Movement. En *International Journal of Politics, Culture, and Society*. 27(4). pp. 459-476. <https://doi.org/10.1007/s10767-014-9177-8>
- MORGAN, R. (2004). Advancing Indigenous Rights at the United Nations: Strategic Framing and Its Impact on the Normative Development of International Law. En *Social & Legal Studies*. 13(4). pp. 481-500. <https://doi.org/10.1177/0964663904047330>
- NACIONES UNIDAS. (2014). *Estudio del Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas*. <https://doi.org/A/HRC/27/65>
- NACIONES UNIDAS. (2013). *Estudio sobre la situación de las personas indígenas con discapacidad, con especial atención a los desafíos que enfrentan respecto del pleno disfrute de los derechos humanos y la inclusión en el desarrollo*. Nueva York. <https://doi.org/E/C.19/2013/6>

- PETROLEWSKA, A. (2015). Simply, Real Consultation: Indigenous Persons with Disabilities Demand Action. En *Cultural Survival Quarterly Magazine*. 39 (3).
- ROUSSEAU, S. (2011). Indigenous and feminist movements at the constituent assembly in Bolivia: Locating the representation of indigenous women. En *Latin American Research Review*. 46(2). pp. 5–28.
- SARNO, E. L., MOHR, J. J., JACKSON, S. D. Y FASSINGER, R. (2015). When Identities Collide: Conflicts in Allegiances Among LGB People of Color. En *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*. 21(4). pp. 1–10. <https://doi.org/10.1037/cdp0000026>
- SCHIEK, D. Y LAWSON, A. (2011). *European Union Non-Discrimination Law and Intersectionality: Investigating the triangle of the Racial, Gender and Disability discrimination*. Nueva York: Routledge.
- SMITH, J. (2002). Bridging Global Divides? En *International Sociology*. 17(4). pp. 505–528. <https://doi.org/10.1177/0268580902017004003>
- SNOW, D. A. Y BENFORD, R. D. (1988). Ideology, frame resonance and participant mobilization. En *International Social Movement Research*. 1(1). pp. 197–217.
- UNESCO. (2015). *Education For All: National Review Report 2001-2015. Kathmandu*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002327/232769E.pdf>
- UNICEF. (2013). *Children and Young People with Disabilities*. Recuperado de: https://www.unicef.org/disabilities/files/Factsheet_A5_Web_NEW.pdf
- YEO, R. Y MOORE, K. (2003). Including Disabled People in Poverty Reduction Work : “ Nothing About Us , Without Us , ”. En *World Development* 31(3). pp. 571–590. [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(02\)00218-8](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(02)00218-8)

Fecha de recepción: 14 de febrero de 2019
 Fecha de Aprobación: 10 de noviembre de 2019